



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 823ª Reunión Ordinaria

Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-109-23 (CAGEG-109/2023), para la Adquisición de Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 11:40 horas del día 28 de diciembre de 2023 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Alejandro Abundez Yebra, Secretario Suplente del Comité pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. Alejandro Abundez Yebra Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0316/2022
C. Diana Berenice Rodríguez Casillas Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSG/DAS-1618/18	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0631/2023

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Jeshua Samael Gutiérrez Juárez Representante de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración	C. Christian Mariano Valdivia Correa Representante de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración
C. Andrés Alexis Saldaña Reyes Representante de Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato	C. Alexa Adriana Gilbert Occelli Representante del Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato
C. Osvaldo Nahúm Mendoza Hernández Representante de la Secretaría de Seguridad Pública	C. José David Rivera Becerra Representante de la Secretaría de Seguridad Pública
C. Yuliana Elizabeth Delgado Rodríguez Representante de la Secretaría de Seguridad Pública	C. Christian Giovanni Manríquez Ramírez Representante de la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato
C. Rosalba Moreno Olivares Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	C. Luis Ramón Cardona Guzmán Representante de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Ing. Alma Eréndira García Ruiz, Lic. Óscar Ulises Ruiz Esparza Ochoa, Dr. Francisco Javier Martínez García, L.A.E. Rosalba Moreno Olivares, Ing. y M.C. Gloria Elizabeth Martínez Ortigoza, representantes del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato; C. Iván Galván Sánchez, C. Teresa Colchado Luna, C. Andrés Ojeda Ríos y C. Raúl Romero García, representantes del Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato; Lic. Yuliana Elizabeth Delgado Rodríguez, Ing. Juan Gerardo Picón Ibarra, Lic. María de Jesús Luna Higuera, Lic. José David Rivera Becerra y C.P. Gabriela Anguiano Delgado, representantes de la Secretaría de Seguridad Pública; C. Jaime Armando Martínez Cholico, C. J. Jesús Ramírez Granados, C. Luis Ramón Cardona Guzmán y C. José Manuel Soria Elías, representantes de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano; C. Christian Giovanni Manriquez, C. José Manuel Mendiola Fonseca y C. María de los Ángeles Gaspar Peña, representantes de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; C.P. Andrés Alexis Saldaña Reyes, C.P. Gustavo Sandoval Ramírez y Lic. Julio César Martínez Sánchez, representantes del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato; Ing. Carlos Torres Servín, C.P. Jesús García Manríquez y C.P. Beatriz Adriana Raya Ángel, representantes de la Unidad de Televisión de Guanajuato; C. Raúl Navarro Cruces, C. Sergio Gamaliel Sánchez Jaime, C. Juan Eduardo Medel Flores y C. Jesús Sierra Herrera, representantes de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas; L.I. Miguel Ángel Mendoza Santamaría, Ing. Roberto Orozco Navarro, Ing. Carlos Joaquín Chico Peralta, Ing. Daniel Guadalupe Huerta Santos, C. Jeshua Samael Gutiérrez Juárez, Lic. Rodrigo Durán Chagoya, L.R.I. Marco Andrés Pérez Martínez y L.A.E. Elvia Guadalupe Gutiérrez Pérez, representantes de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Diana Berenice Rodríguez Casillas, Ejecutivo de Compras, y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-109-23 (CAGEG-109/2023), para la Adquisición de Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- BC IRAMA DE MÉXICO, S.A.S. DE C.V.
- INFORMÁTICA Y OFICINAS, S.A DE C.V.
- NITIDATA LEÓN, S.A. DE C.V.
- DESARROLLOS Y SOLUCIONES EN TI, S.A. DE C.V.
- DINÁMICA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
- AGLAR CONSORCIO Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.
- MARCOZER, S.A. DE C.V.
- COMPUCAD, S.A. DE C.V.
- TELECOMUNICACIONES MODERNAS, S.A. DE C.V.
- CAPA TRES, S.A. DE C.V.
- GACOSI, S.A. DE C.V.
- PC SERVER, S.A. DE C.V.
- GRUPO 27 DOCE, S.A. DE C.V.
- VISEIT GROUP, S.A. DE C.V.
- SUNTRONICS DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.
- ARACELI ESQUIVEL DOMÍNGUEZ
- RDQ, S.A. DE C.V.
- SISTEMAS DIGITALES DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.
- PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante "BC IRAMA DE MÉXICO S.A.S. DE C.V."

Partidas 4, 22, 26 y 39

Se descalifica su propuesta por lo siguiente:

- Se solicita carta Catálogo (Bill of Materials (BOM)), emitido por el Fabricante con firma autógrafa del representante o apoderado legal donde indique los componentes de hardware que integran el equipo, con un código de identificación único para cada uno de los componentes, incluyendo la carcasa y cualquier otro componente individual que sea susceptible de reemplazo. Así mismo deberá incluir un código general correspondiente al equipo (SKU o similar). (1_16_CBOM_#proveedor.*) y el licitante presenta carta en la que señala tres tipos de tarjetas madre y componentes por rango, sin especificar cada uno de los componentes del hardware que integran el equipo, de igual manera señala que se proporcionarán al momento de la entrega, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.16 del inciso b) Presentación de manera electrónica del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo dispuesto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.
- Se solicita carta del Proveedor del Servicio de Rastreo y asistencia (Absolute) con firma autógrafa del representante o apoderado legal, donde indique que el equipo de marca y modelo ofertado cuenta con un agente que permite el rastreo del equipo en caso de robo o extravío (cuando se contrate el servicio) y que dicho agente reside permanente en el BIOS del equipo y es persistente a cualquier intento de manipulación o eliminación, incluyendo pero no limitando a: reinstalación del sistema operativo, formateo o reemplazo del disco duro y reinstalación del BIOS. (1_17_CBIOS_#proveedor.*), y el licitante no presenta la carga del proveedor del servicio de rastreo Absolute, únicamente presenta carta emitida por el propio licitante, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.17 del inciso b) Presentación de manera electrónica del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo dispuesto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 13

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita carta del fabricante con firma autógrafa del representante o apoderado legal en la cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento. (1_12_CFMDA_#proveedor.*) y la carta presentada por el licitante no menciona el número de partida que respalda el documento, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.12 del inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, lo acordado en la junta de aclaraciones, y de conformidad con lo dispuesto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 23

se descalifica su propuesta toda vez que se solicita tarjeta de video con 16gb GDDR6 y en su oferta técnica "Anexo A", no lo menciona, además existen datos contradictorios en su propuesta, toda vez que el catálogo menciona peso de 1.4 kg y en su oferta técnica "Anexo A" menciona 1.7 kgs, así como en el tamaño de la pantalla donde en su catálogo menciona dice 16.0" y en su oferta técnica "Anexo A" menciona 15.6", lo anterior en contravención

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo dispuesto en los incisos a) y l) del apartado V.
Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 28

Se descalifica por lo siguiente:

- Se solicita carta del fabricante con firma autógrafa del representante o apoderado legal en la cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento. (1_12_CFMDA_#proveedor.*) y el licitante no presenta carta solicitada, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.12 del inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo dispuesto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.
- Se solicita carta del fabricante con firma autógrafa del representante o apoderado legal donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo mínimo y condiciones solicitadas en cada partida según aplique, a partir de la recepción de los bienes adjudicados, indicando el número de partida que respalda el documento. (1_13_CFMAg_#proveedor.*) y el licitante no presenta la carta solicitada, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.13 del inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo dispuesto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "INFORMÁTICA Y OFICINAS, S.A. DE C.V."

Partidas 4, 22, 26 y 39

Se descalifica su propuesta por lo siguiente:

- Se solicita carta del fabricante con firma autógrafa del representante o apoderado legal en la cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento (1_14_CFDA_#proveedor.*) y el licitante no presenta carta para la partida 4, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.14 del inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo dispuesto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.
- Carta del fabricante con firma autógrafa del representante o apoderado legal donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo mínimo y condiciones solicitadas en cada partida según aplique, a partir de la recepción de los bienes adjudicados, indicando el número de partida que respalda el documento (1_15_CFAG_#proveedor.*) y el licitante no presenta carta para la partida 4, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.14 del inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica, y de conformidad con lo dispuesto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante NITIDATA LEÓN, S.A. DE C.V.

Partida 12

Se descalifica su propuesta por lo siguiente:

- Se solicita carta del fabricante con firma autógrafa del representante o apoderado legal en la cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento. (1_14_CFDA_#proveedor.*) y el licitante presenta carta del distribuidor mayorista, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.14 del inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo dispuesto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.
- Se solicita carta del fabricante con firma autógrafa del representante o apoderado legal donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo mínimo y condiciones solicitadas en cada partida según aplique, a partir de la recepción de los bienes adjudicados, indicando el número de partida que respalda el documento. (1_15_CFAG_#proveedor.*) y el licitante presenta carta del distribuidor mayorista, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.15 del inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo dispuesto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 21

Se descalifica su propuesta por lo siguiente:

- Se solicita carta del fabricante o Distribuidor Mayorista con firma autógrafa del representante o apoderado legal en la cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento. (1_12_CFMDA_#proveedor.*) y el licitante no presenta carta para esta partida, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.12 del inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica del apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.
- Se solicita carta del fabricante o Distribuidor Mayorista con firma autógrafa del representante o apoderado legal donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo mínimo y condiciones solicitadas en cada partida según aplique, a partir de la recepción de los bienes adjudicados, indicando el número de partida que respalda el documento. (1_13_CFMA_#proveedor.*) y el licitante no presenta carta para esta partida, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.13 del inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica del apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "MARCOZER, S.A. DE C.V.":

Partida 1

Se descalifica su propuesta por lo siguiente:

- Se solicita impresora b/n mediana con cartucho incluido y en su propuesta técnica "Anexo A" no indica que lo incluye, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, Anexo I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Además para las partidas 1, 9, 10, 20, 25 y 27:

Se solicita carta del fabricante con firma autógrafa del representante o apoderado legal donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos, y la carta presentada por el licitante no menciona que responderá por vicios ocultos, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.17 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Además para la partida 25

Se descalifica su propuesta por lo siguiente:

- Se solicita carta del fabricante con firma autógrafa del representante o apoderado legal en la cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento y el licitante no menciona esta partida en su carta presentada, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.16 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo dispuesto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.
- Se solicita carta del fabricante con firma autógrafa del representante o apoderado legal donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo mínimo y condiciones solicitadas en cada partida según aplique, a partir de la recepción de los bienes adjudicados, indicando el número de partida que respalda el documento. En caso de que no se especifique en el Anexo I, el periodo de la garantía de fábrica deberá ser de mínimo un año." y el licitante no menciona esta partida en su carta presentada, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.17 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo dispuesto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "GACOSI, S.A. DE C.V.":

Partidas 6, 7, 8, 15, 19, 20, 24 y 30

Se descalifica su propuesta por lo siguiente:

- Se solicita carta del fabricante o Distribuidor Mayorista con firma autógrafa del representante o apoderado legal en la cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento y la carta presentada no señala el cargo de quien la firma, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.14 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, del apartado III. Presentación de ofertas para las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo dispuesto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

- Se solicita carta del fabricante o Distribuidor Mayorista con firma autógrafa del representante o apoderado legal donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo mínimo y condiciones solicitadas en cada partida según aplique, a partir de la recepción de los bienes adjudicados, indicando el número de partida que respalda el documento y la carta presentada no señala el cargo de quien la firma, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.15 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, del apartado III. Presentación de ofertas para las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo dispuesto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Además para la partida 20

Se descalifica su propuesta por lo siguiente:

- Toda vez que al ser una partida que guarda idénticas características con las partidas 9 y 27, están deben ser cotizadas en un mismo precio y el licitante únicamente cotiza la partida 20, lo anterior en contravención con lo solicitado en numeral 3 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo dispuesto en los incisos a) e i) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación, y de conformidad con lo dispuesto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.
- Se solicita escáner mediano con controladores ISIS y TWAIN y el licitante no los menciona en su oferta técnica "Anexo A", lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo dispuesto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 14

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita impresora multifuncional tinta a color y el licitante oferta multifuncional laser a color, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo dispuesto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "PC SERVER, S.A. DE C.V."

Partida 19

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita pantalla de 43" y el licitante menciona en su propuesta técnica "Anexo A", pantalla marca HikVision de 43", pero en el catálogo del material menciona que es de 42.5", razón por la cual, existen datos contradictorios en su propuesta, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo dispuesto en los incisos a) y l) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 24

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita catálogo de los bienes ofertados y el licitante no adjunta catálogo para esta partida, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.10 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo dispuesto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 30

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita entrada tipo NEMA 5-15P y oferta L5- 30P, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo dispuesto en los incisos a) y l) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "GRUPO 27 DOCE, S.A. DE C.V."

Partida 5

Se solicita Access Point 2.4 GHZ mínimo de 3.70 DBI y en 5GHZ mínimo de 4.50 DBI y el proveedor ofrece en 2.4 GHZ 3 DBI y en 5GHZ 4, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo dispuesto en los incisos a) y l) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 9

Se descalifica su propuesta por lo siguiente:

- Se solicita carta del fabricante o Distribuidor Mayorista con firma autógrafa del representante o apoderado legal en la cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento y el licitante no presenta carta para esta partida, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.14 del inciso a) Presentación de ofertas del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo dispuesto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.
- Se solicita carta del fabricante o Distribuidor Mayorista con firma autógrafa del representante o apoderado legal donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo mínimo y condiciones solicitadas en cada partida según aplique, a partir de la recepción de los bienes adjudicados, indicando el número de partida que respalda el documento, y el licitante no presenta carta para esta partida, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.15 del inciso a) Presentación de ofertas del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo dispuesto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 19

Se solicita pantalla de 43" y el licitante menciona en su propuesta técnica "Anexo A", pantalla marca HikVision de 43", pero en el catálogo del material menciona que es de 42.5", razón por la cual, existen datos contradictorios en su propuesta, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo dispuesto en los incisos a) y l) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Además para las partidas 19 y 20:

- Se solicita carta del fabricante o Distribuidor Mayorista con firma autógrafa del representante o apoderado legal en la cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento y el licitante no presenta la carta para estas partidas, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.14 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, del apartado III. Presentación de ofertas para las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo dispuesto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.
- Se solicita carta del fabricante o Distribuidor Mayorista con firma autógrafa del representante o apoderado legal donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo mínimo y condiciones solicitadas en cada partida según aplique, a partir de la recepción de los bienes adjudicados, indicando el número de partida que respalda el documento y el licitante no presenta la carta para estas partidas, lo anterior en contravención con lo solicitado en el

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
numeral 1.15 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, del apartado III. Presentación de ofertas para las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo dispuesto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 23

Se descalifica su propuesta toda vez que se requiere que la laptop cuente con red ethernet: 10/100/1000 y en su oferta técnica ofrece red ethernet a través de adaptador usb-c sin ofertar el adaptador necesario además no define la velocidad de red ethernet ofertada, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo dispuesto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 27

Se descalifica su propuesta por lo siguiente:

- Se solicita carta del fabricante con firma autógrafa del representante o apoderado legal en la cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento y el licitante no presenta carta para esta partida, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.16 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo dispuesto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.
- Se solicita carta del fabricante con firma autógrafa del representante o apoderado legal donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo mínimo y condiciones solicitadas en cada partida según aplique, a partir de la recepción de los bienes adjudicados, indicando el número de partida que respalda el documento. En caso de que no se especifique en el Anexo I, el periodo de la garantía de fábrica deberá ser de mínimo un año y el licitante no presenta carta para esta partida, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.17 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo dispuesto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 28

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita 0.25mm y el licitante en su "Anexo A" oferta espesor mínimo 0.38mm, además no menciona compatibilidad con SAP S4/HANA según lo requerido en la junta de aclaraciones, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, lo acordado en la junta de aclaraciones, y de conformidad con lo dispuesto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 36, 37 y 38

Se descalifica su propuesta por lo siguiente:

- Se solicita carta del fabricante o Distribuidor Mayorista con firma autógrafa del representante o apoderado legal en la cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento y el licitante no presenta carta para la partida 38, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.14 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, del apartado III. Presentación de ofertas para las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo dispuesto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

- Se solicita carta del fabricante o Distribuidor Mayorista con firma autógrafa del representante o apoderado legal donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo mínimo y condiciones solicitadas en cada partida según aplique, a partir de la recepción de los bienes adjudicados, indicando el número de partida que respalda el documento y el licitante no presenta carta para la partida 38
- , lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.15 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, del apartado III. Presentación de ofertas para las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo dispuesto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "SUNTRONICS DEL BAJÍO, S.A. DE C.V."

Partida 13

Se descalfica su propuesta toda vez que se solicita impresoras evolis ii primacy sublimación del color, transferencia térmica monocroma, monocromo: 1000 – 1250 tarjetas/hora; resolución de impresión: en color y monocromo: 300x300 ppp y 300x600 ppp, en monocromo: 300x1200 ppp, tipos de tarjetas: tarjetas de pvc, tarjetas de compuesto de pvc, tarjetas pet, tarjetas abs y tarjetas reimprimibles. impresión de borde aborde, modelo propuesto deberá permitir hologram security level 1-2 en poliéster 3, 12 y 25 micras con efecto multiplano 2d/3d, patrones de guilloche de líneas finas, líneas de alta resolución con efecto cinético, latente y transformación de formas geométricas, memoria ram mínima de 32mb, compatibilidad con sistemas operativos Windows 10 y 11 y el licitante en su propuesta técnica "Anexo A" no menciona estas características, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo dispuesto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 28

Se descalfica su propuesta toda vez que no especifica que el equipo imprima mediante tecnología de sublimación ni formatos de tarjetas compatibles ni que sea capaz de imprimir doble cara a color ni la velocidad específica en doble cara a color con laminación a dos caras ni incluir software con conexión a base de datos ni la inclusión de la licencia de software de diseño, además no menciona compatibilidad con SAP S4/HANA de conformidad con lo acordado en el acta 766ª ordinaria de la junta de aclaraciones, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, lo acordado en la junta de aclaraciones, y de conformidad con lo dispuesto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 29

Se descalfica su propuesta por lo siguiente:

- Se descalfica su propuesta toda vez que se solicita No Break interactivo 750VA mínimo, rango de regulación 90-145 mínimo, 370 jouls mínimo, respaldo a media carga 7 minutos mínimo, regulación de voltaje AVR ó equivalente, 6 contactos con mínimo 3 con protección de batería /sobretensión, recarga de la batería 12 horas (10% a 90%) máximo, pantalla LCD ó Leds indicadores, alarma audible, software propietario, supresión en la línea TEL/DSL, garantía por 3 años y el licitante en su propuesta técnica "Anexo A" no especifica el rango de regulación ni jouls mínimos ni el número de contactos protegidos por batería/sobretensión ni el tiempo de recarga ni alarma audible ni software propietario ni supresión en línea TEL/DSL, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, Anexo I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

- Se solicita carta del fabricante con firma autógrafa del representante o apoderado legal en la cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento y el licitante no presenta carta para esta partida, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.16 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.
- Se solicita carta del fabricante con firma autógrafa del representante o apoderado legal donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo mínimo y condiciones solicitadas en cada partida según aplique, a partir de la recepción de los bienes adjudicados, indicando el número de partida que respalda el documento y el licitante no presenta carta para esta partida, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.17 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 30

Se descalifica su propuesta por lo siguiente:

- Se solicita UPS con entrada tipo NEMA 5-15P y el licitante en su propuesta técnica "Anexo A" no lo indica, además tampoco indica el tiempo medio de respaldo a media carga ni las opciones de tarjeta de red, LCD, USB NI DB9, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.
- Se solicita carta del fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa del representante o apoderado legal en la cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento y el licitante no presenta carta para esta partida, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.14 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.
- Se solicita carta del fabricante con firma autógrafa o distribuidor mayorista del representante o apoderado legal donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo mínimo y condiciones solicitadas en cada partida según aplique, a partir de la recepción de los bienes adjudicados, indicando el número de partida que respalda el documento y el licitante no presenta carta para esta partida, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.15 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "ARACELI ESQUIVEL DOMINGUEZ, S.A. DE C.V.":

Partidas 2 y 17

- Se descalifica su propuesta toda vez que al ser partidas de idénticas características, estás deben cotizadas en un mismo precio, el precio ofertado para la partida 2 oferta un precio de \$2,501.94 y para la partida 17 oferta un precio de \$2,508.04, lo anterior en contravención con lo señalado en el numeral 3 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo dispuesto en los incisos a) y g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.
- Se solicita carta del fabricante o Distribuidor Mayorista con firma autógrafa del representante o apoderado legal donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo mínimo y condiciones solicitadas en cada partida según aplique, a partir de la recepción de los bienes adjudicados, indicando el número de partida que respalda el documento y el licitante no indica en su carta que responderá por los componentes, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.15 del inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación y de conformidad con lo dispuesto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Además para las partidas 2, 17, 19 y 34

Se solicita catálogo de los bienes ofertados, mismo que deberá contener como mínimo la siguiente información: Imagen, ficha técnica, marca, modelo. En caso de que el catálogo presentado se encuentre en un idioma distinto al español, deberá presentarse con su traducción simple al idioma español y el licitante presenta catálogos en idioma inglés sin presentar su traducción simple al idioma español, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.10 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo dispuesto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 28

Toda vez que se solicita impresora con compatibilidad con SAP S4/HANA según lo acordado en el acta 766ª ordinaria de la junta de aclaraciones y el licitante no lo menciona esta característica en su oferta técnica "Anexo A", lo anterior en contravención con lo acordado en la junta de aclaraciones, y de conformidad con lo dispuesto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "SISTEMAS DIGITALES DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V."

Partidas 13 y 28

De conformidad a lo acordado en la junta de aclaraciones, se aclaró que para las partidas 13 y 28 las cartas solicitadas en los numerales 1.14 y 1.15 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial y numerales 1.12 y 1.13 del inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica deberá ser emitida por el fabricante de la marca de los bienes ofertados en los términos mencionados en dichos numerales, y el licitante no presenta carta del fabricante, lo anterior en contravención con lo acordado en la junta de aclaraciones y de conformidad con lo dispuesto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V."

Partida 12

Se descalifica su propuesta por lo siguiente:

- Se solicita carta del fabricante con firma autógrafa del representante o apoderado legal en la cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento. (1_14_CFDA_#proveedor.*) y el licitante presenta carta del distribuidor mayorista, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.14 del inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo dispuesto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.
- Se solicita carta del fabricante con firma autógrafa del representante o apoderado legal donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo mínimo y condiciones solicitadas en cada partida según aplique, a partir de la recepción de los bienes adjudicados, indicando el número de partida que respalda el documento. (1_15_CFAG_#proveedor.*) y el licitante presenta carta del distribuidor mayorista, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.15 del inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo dispuesto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 18

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita Tablet con resolución mínima de 1920*1280, y el licitante oferta en su propuesta técnica "Anexo A" resolución de 1920*1200, además se solicita cámara frontal de 8MP y trasera 12 MP, y oferta cámara frontal de 5 MP y trasera 8 MP, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo dispuesto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 2, 3, 6, 17, 21 y 24

Se solicita catálogo de los bienes ofertados, mismo que deberá contener como mínimo la siguiente información: Imagen, ficha técnica, marca, modelo. En caso de que el catálogo presentado se encuentre en un idioma distinto al español, deberá presentarse con su traducción simple al idioma español y el licitante presenta catálogos en idioma inglés sin presentar su traducción simple al idioma español, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.10 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo dispuesto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

INFORMATICA Y OFICINAS S.A. DE C.V. / Partidas 11, 16, 23, 24, 31, 36, 37 y 38.
NITIDATA LEON S.A. DE C.V. / Partidas 3, 6, 7, 19 y 35.
DESARROLLOS Y SOLUCIONES EN TI, S.A. DE C.V. / Partidas 13 y 28.
DINAMICA DEL CENTRO S.A. DE C.V. / Partidas 1, 9, 10, 15, 20, 25, 27, 29, 30 y 40.
AGLAR CONSORCIO Y SOLUCIONES S.A. DE C.V. / Partida 33.
COMPUCAD, S.A. DE C.V. / Partidas 4, 11, 16, 22, 26, 31, 36, 37, 38 y 39.
TELECOMUNICACIONES MODERNAS, S.A. DE C.V. / Partidas 23, 32 y 41.
CAPA TRES S.A. DE C.V. / Partida 33.

GACOSI, S.A. DE C.V. / Partidas 2 y 17

PC SERVER S.A. DE C.V. / Partidas 1, 2, 8, 9, 17, 20, 25, 27, y 29.

GRUPO 27 DOCE S.A. DE C.V. / Partidas 2, 3, 7, 8, 10, 11, 17, 24, 29, 30 y 31.

VISEIT GROUP S.A. DE C.V. / Partida 34.

ARACELI ESQUIVEL DOMINGUEZ / Partida 8.

PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MEXICO S.A. DE C.V. / Partidas 4, 7, 8, 9, 11, 19, 20, 22, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 36, 37, 38 y 39.

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso k) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "INFORMATICA Y OFICINAS, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
31	COMPUTADORA ESCRITORIO 1 EDU	26	\$294,294.00
36	COMPUTADORA ESCRITORIO 2 EDU	45	\$597,690.90
37	COMPUTADORA ESCRITORIO 2 EDU	68	\$903,177.36
38	COMPUTADORA ESCRITORIO 2 EDU	7	\$92,974.14

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$1,888,136.40

Al licitante "NITIDATA LEÓN, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
3	UNIDAD DE ALMACENAMIENTO	1	\$73,799.20
6	SWITCHES 8 PUERTOS	10	\$5,695.60
35	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO	1	\$239,946.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado \$319,440.80

Al licitante "DESARROLLOS Y SOLUCIONES EN TI, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
13	IMPRESORA DE CREDENCIALES	20	\$2,219,100.00
28	IMPRESORA DE CREDENCIALES	40	\$3,672,400.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado \$5,891,500.00

Al licitante "DINÁMICA DEL CENTRO, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
10	MULTIFUNCIONAL LASER MONO PEQUEÑO	7	\$34,510.00
15	MULTIFUNCIONAL	1	\$11,598.84
30	UPS	15	\$184,683.60
40	IMPRESORA PORTATIL	73	\$423,315.32

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado \$654,107.76

Al licitante "COMPUCAD, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
16	COMPUTADORA ESCRITORIO 3 PRO	4	\$120,027.52
26	COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO	200	\$3,013,912.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
4	COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO	4	\$53,540.96
22	COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO	4	\$53,540.96
39	COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO	73	\$977,122.52

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado \$4'218,143.96

Al licitante "TELECOMUNICACIONES MODERNAS, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
32	SERVIDORES	8	\$1,916,712.00
41	SERVIDORES	1	\$26,900,221.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como la partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
23	LAPTOP	17	\$1,277,856.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado \$30'094,789.00

Al licitante "CAPA TRES, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
33	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO	1	\$9,720,646.27

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado \$9,720,646.27

Al licitante "GACOSI, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
2	MONITOR LED 27" FULL HD	8	\$26,001.20
17	MONITOR LED 27" FULL HD	9	\$29,251.35

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$55,252.55

Al licitante "PC SERVER, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	IMPRESORA B/N MEDIANA	6	\$44,544.00
8	MONITORES	12	\$20,184.00
25	IMPRESORAS LASER MONOCROMATICAS	70	\$519,680.00
29	UPS 750 VA	250	\$278,400.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado \$862,808.00

Al licitante "GRUPO 27 DOCE, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
7	LECTOR DE CODIGO DE BARRA	15	\$ 11,974.05
24	MONITOR LED 27"	60	\$ 166,288.20

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado \$178,262.25

Al licitante "VISEIT GROUP, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
34	HARDWARE DE SEGURIDAD FIREWALL	7	\$ 272,020.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado \$ 272,020.00

Al licitante "PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
9	ESCANER ADF MEDIANO	10	\$62,118.00
11	COMPUTADORA ESCRITORIO 1 PRO	4	\$58,812.00
20	ESCANER ADF MEDIANO	30	\$186,354.00
27	ESCANER ADF MEDIANO	50	\$310,590.00

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como la partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
19	MONITOR	1	\$16,240.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado \$634,114.00

La partida 19 se reduce de 2 piezas a 1 pieza por no contarse con suficiencia presupuestal según consta en el oficio de firma electrónica SSP/CGA/0011813-23 de fecha 28 de diciembre de 2023, de la C.P. Gabriela Anguiano Delgado, Coordinadora General Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública, y de conformidad con lo previsto en el inciso s) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- Se hace constar que se solicitó suficiencia presupuestal para la partida 3 del Anexo I mediante firma electrónica del oficio FE-DAS-SUF-1928-2023 del C.P. Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros, la cual fue otorgada mediante firma electrónica del oficio DFA/714/2023 de la C.P. Sandra Ramírez Barajas Directora de Finanzas y Administración del Instituto para el Desarrollo y Atención para las Juventudes del Estado de Guanajuato.
- Se hace constar que se solicitó suficiencia presupuestal para la partida 23 del Anexo I mediante firma electrónica del oficio FE-DAS-SUF-1930-2023 del C.P. Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros, la cual fue otorgada mediante firma electrónica del oficio DGA-DSG-CC-3182-2023 de la L.A.E. Elvia Guadalupe Gutiérrez Pérez, Directora General Administrativa de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.
- Las partidas 12 y 18 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- d) Las partidas 5, 14 y 21 del Anexo I, se declaran desiertas toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran **"PRECIO NO ACEPTABLE"** por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10% , en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
5	\$4,693.30	\$8,899.52
14	\$10,855.38	\$13,524.32
21	\$151,007.02	\$183,590.96

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- e) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **29 de diciembre de 2023**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- f) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta del Comité, presenta las partidas 5, 12, 14, 18 y 21 que se declararon desiertas en la **Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-109-23 (CAGEG-109/2023), para la Adquisición de Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información.**

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dichas partidas asciende a \$463,454.44, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa o adjudicación directa con cotización de tres proveedores, según corresponda en función del monto de la adquisición para cada dependencia o entidad, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2023, toda vez que se han declarado partidas desiertas en su primera convocatoria, a través de las áreas competentes de Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y Secretaría de Seguridad Pública, quienes además suscribirán los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enterados los representantes de esas dependencias y/o entidades presentes en este acto. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Así mismo, se solicita al Secretario de este Comité, gestionar la notificación correspondiente a través de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. María del Carmen Villegas Hernández

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **13:42 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **28 de diciembre de 2023**, firmando en ella los que intervinieron.